



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 31 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 3398/2016, por el que el señor **Santos COPELLO** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Católica de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1252/16 se le otorga equivalencia total y parcial de asignaturas correspondientes a la carrera de Diseño Industrial por encuadrarse en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que por nota obrante en fojas 22 vuelta el señor **COPELLO** solicita se revea la Resol. N° 1252/16 a fin de reconsiderar la solicitud de equivalencia de la asignatura **CIENCIAS HUMANAS**,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,


**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia parcial al señor **Santos COPELLO (DNI: 35.020.374)** en la asignatura **CIENCIAS HUMANAS** de la carrera de Diseño Industrial, debiendo presentar un trabajo final, síntesis de la materia. -

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones, y archívese.-


 Arq. MARCO JOSE LINDO ARDITA
 Decano General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHETTI
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1106 / 2017.-